

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 176**

2019

Acta de sesión ordinaria número ciento setenta y seis, de sesión que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve a las dieciséis horas.

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985 VICEPRESIDENTE, QUIEN PRESIDE	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Ligia Coto Rodríguez, PLN,
	Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN	Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietario.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III ATENCION DE INVITADOS Y VISITANTES

1. Héctor Cordero Montenegro.

IV LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

1. Extraordinaria 92.

2. Ordinaria 175

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley #20.374 "Creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad (INSOLAPED) "

1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley #20.767 "Ley de reconocimiento y promoción de la lengua de señas costarricense (LESCO) "

1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21.645 "Ley de neopotismo para el sector público costarricense y contratos accesorias a la Gestión Administrativa "

1.4. Consultan criterio sobre proyecto de ley #20.299 "Ley contra el acoso sexual callejero"

1.5. Consultan criterio sobre proyecto de ley # 21.621 " Ley para inutilizar pistas de aterrizaje no autorizadas"



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 2

- 29 1.6. Consultan criterio sobre proyecto de ley # 21.591 "Reforma a la ley de tránsito por Vías
30 Terrestres y Seguridad Vial, Ley #9078 del 4 de octubre de 2012 para establecer nuevos
31 requisitos para la identificación de las motocicletas y sus conductores".
- 32 2. ASOCIACION NACIONAL DE ALCALDIAS. Convocatoria Asamblea General Extraordinaria ANAI 2019.
33 3. COMERCIAL GRUPO SURCO. Solicitud audiencia.
34 4. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Pone en conocimiento presupuesto ajustado
35 2020.
36 5. COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PACAYAS. Remiten ternas para miembros de Junta
37 Administrativa.
38 6. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Invitan a capacitación continuando con tema
39 objetivos de desarrollo sostenible.
40 7. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL.
41 7.1. Remisión documentos de validación Alvarado comprimido.
42 7.2. Remisión de información Asistencia técnica #3-06-spn-128-0117 (Diagnostico actualización y
43 mejoras para el acueducto Municipal) Catastro de abonados, Inventario físico.
44 7.3. Invitación V Congreso Movilidad Segura y Sostenible: Cantones intermodales, cantones para la
45 gente. 2 y 3 de diciembre.
46 8. JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO PACAYAS. Remiten conformación de Junta Directiva y
47 solicitan certificación de confirmación y aceptación de la misma.
48 9. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Solicitan aclaraciones sobre documentos
49 enviados.
50 10. MUNICIPALIDAD DE MORAVIA. Se pronuncian sobre el expediente 21.636 Reforma al artículo 34
51 inciso b) del código Municipal ley 7794 del 03 de abril de 1998 para que se incluyan las iniciativas de
52 la Alcaldía en el orden del día de los Concejos Municipales
53 11. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
54 11.1. ALCALDIA MUNICIPAL. Modificación presupuestaria #6-2019.
55 11.2. AUDITORIA MUNICIPAL. Remite el plan de trabajo de la auditoria interna para el 2020, para su
56 conocimiento.
57 11.3. VICEALCALDIA. Remite reglamento caja chica revisado por lic. Luis Eduardo Araya de la
58 UNGL.
59 12. PUNTO Y APARTE. Invitan a premiación de clase 8.
60 13. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.
61 13.1. Invitación a Archivistas Municipales y Auditores a charla I Norma técnica para la gestión de
62 documentos electrónicos en el sistema nacional de archivos y norma técnica para la
63 digitalización de documentos en soporte físico y autenticidad de imágenes, 6 de diciembre
64 2019.
65 13.2. invitación a lanzamiento de campaña justicia restaurativa.
66 14. VECINOS.
67 14.1. Álvaro Ramírez Ramírez. Renuncia al cargo como miembro de Junta de Cementerio Pacayas.
68 14.2. Gustavo Silesky, solicitud de acta de sesión extraordinaria #45-2018.
69 14.3. Vecinos que frecuentan Bar y Restaurante la Fortuna, solicitan se den facilidades para la
70 realización de actividades
- 71 VI INFORME DE COMISIONES.
72 1. Comisión Especial de Seguimiento e Implementación del Plan Regulador.
- 73 VII ASUNTOS VARIOS EXTREMADAMENTE URGENTES.
74 VIII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE
75 IX CONCLUSION
- 76 **ARTICULO I LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda
77 preparada para hoy se plantean Mociones de orden por parte de los regidores Ma. Del Carmen
78 Arce Alvarado y José Martín Guillén Carvajal, en el sentido de realizar minuto de silencio por el
79 deceso de las señoras: Leonor Sileski Sbravati madre de la ex sindica Anabelle Jiménez
80 Silesky, y de la Sra. Ana Beatriz Figueroa Gómez, prima hermana de la Sra. Secretaria
81 Municipal, Libia Ma. Figueroa Fernández.
82 Sometidas que fueron ambas mociones a votación
- 83 **1. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
84 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
85 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, 1. Aprobar la inclusión de un minuto
86 de silencio en la atenda posterior a la oración para el minuto de silencio propuesto por el
87 deceso de las señoras: Leonor Sileski Sbravati madre de la ex sindica Anabelle Jiménez



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 3**

88 Silesky, y de la Sra. Ana Beatriz Figueroa Gómez, prima hermana de la Sra. Secretaria
89 Municipal, Libia Ma. Figueroa Fernández. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

90 **2. Sometida que fue a votacion la agenda con la inclusión del citado punto, SE**
91 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma.
92 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
93 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza aprobar la agenda preparada con la
94 inclusión del minuto de silencio antes propuesto y aprobado. **ACUERDO**
95 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

96 **ARTICULO II ORACION.**

97 **1.** Procede a dirigir la oración el regidor Presidente para dar inicio al desarrollo de la sesión.
98 **2. Minuto de silencio.** Se procede a realizar un minuto de silencio por el deceso de las
99 señoras: Leonor Sileski Sbravati madre de la ex sindica Anabelle Jiménez Silesky, y de la
100 Sra. Ana Beatriz Figueroa Gómez, prima hermana de la Sra. Secretaria Municipal, Libia Ma.
101 Figueroa Fernández.

102 **ARTICULO III ATENCION A INVITADOS Y VISITANTES**

103 **1. SR. HECTOR CORDERO MONTENEGRO.** Presente el citado, expone:

104 **1.1.** Que es funcionario del MAG y ha estado trabajando en un proyecto en colaboración con
105 el Colegio Técnico Profesional de Pacayas, e informa sobre la problemática que se
106 tiene en cuanto al aprendizaje de los jóvenes por el impedimento que tienen los
107 estudiantes por cuanto no se les permite realizar prácticas agropecuarias como debería
108 pues no se les destina un área suficiente para realizar prácticas de cultivos sino son
109 pequeñas espacios, lo cual les impide practicar más y producir más para el mismo
110 consumo del Comedor, limitando de esta forma el aprendizaje de los jóvenes, al igual
111 que en el área de la ganadería en donde no pueden realizar prácticas con el ganado
112 existente, no lo pueden ni tocar, lo que les impide un aprendizaje en el manejo del
113 ganado y por ende no pueden realizar prácticas y ello según manifestaciones de
114 alumnos y los propios profesores proviene de directrices del Presidente actual de la
115 junta, prácticamente el área de la finca esta dispuesta para el hato, y no pueden utilizar
116 para cultivos ni para el consumo del colegio y tienen que estar comprando hortalizas
117 fuera de la institución.

118 **1.2.** Añade que hubo una época de recesión donde no lograban entrar estudiantes de este
119 colegio a la Universidad EARTH dado a que no lograban ganar el examen de admisión
120 producto de que no estaban bien preparados y esto influyo en mucho para que los
121 jóvenes estudiantes pudieran continuar sus estudios ahí y lograr alcanzar becas que les
122 ayudaran económicamente con sus estudios.

123 **1.3.** También hace mención que se le solicitó colaboración para participar en la nueva junta,
124 así como a otros líderes comunales los cuales cito ser muy reconocidos en la
125 comunidad, pero aún no se le ha comunicado nada y a sabiendas de que la elección de
126 los miembros de la Junta compete a este concejo municipal insta a que visualicen
127 designar a personas que realmente tengan interés en trabajar, pues fue regidor
128 municipal y conoce que en ocasiones se eligen fijándose en solamente los
129 recomendados por la institución y no se designan a personas que podrían estar más
130 interesadas en colaborar con la institución.

131 **1.4.** De su parte tiene mucho interés en colaborar con el Colegio, así como los otros líderes
132 que menciono, pues estima mucho esta institución pues a ella le debe su aprendizaje y
133 además, tiene muchos proyectos tanto en agricultura, ganadería, agroecología y
134 agroindustria que pueden desarrollarse perfectamente en la planta, pero se requiere de
135 una apertura mayor por parte de la Junta Administrativa para que los muchachos
136 puedan contar con un área para cultivos así como poder realizar prácticas con el
137 ganado existente, por ello insta a los miembros del Concejo que cuando llegue la terna
138 tengan la visión de designar a personas que tengan ética y no sean personas que sean



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 4**

139 manipulables, indicando que de su parte si le eligen estaría muy complacido en
140 colaborar pero también se requiere de personas que tengan un interés grande en
141 ayudar a la institución y el desarrollo de proyectos no solo en la época de lecciones sino
142 en lapsos de tiempo de vacaciones, pues la planta de agroindustria permite el
143 desarrollo de proyectos continuos.

144 **1.5.** Finalmente, agradeció el espacio brindado y se retiró

145 **ARTICULO IV LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

146 **1. ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #92 DEL 7 DE NOVIEMBRE 2019.** Luego de su
147 lectura se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

148 **1.1.** En el artículo III, punto 1, inciso 1.3.29, la nota señalada, aclárese que el oficio citado
149 ACU-091-10-2019 corresponde al informe que se solicitó al departamento de acueducto
150 sobre compras realizadas por el departamento de Acueducto.

151 **1.2.** En el artículo III, punto 3, inciso 3.6, manifiesta la Sra. Vicealcaldesa que hoy se
152 apersono la Sra. Xinia Gómez Corrales dueña de la finca ubicada al sur de la Gruta,
153 solicitando información sobre la ubicación de las Señoras emprendedoras al frente de
154 su propiedad, luego de la explicación que se le diera sobre el proyecto de las señoras,
155 ella manifestó anuencia a apoyar a las mujeres emprendedoras ligando su finca con el
156 proyecto.

157 **1.3.** En el artículo III, punto 3, inciso 3.18 se retoma el tema de las gestiones que desean
158 realizar la Junta de la Ermita de Llano Grande para poder realizar los tramites
159 correspondientes y ponerse a derecho tanto con el tema de la construcción que
160 realizaran sin permiso municipal, como contar con la documentación correspondiente
161 para los tramites para contar con patente para realizar actividades aspectos que se les
162 dificultan. Luego de una amplia discusión sobre el tema finalmente, **SE ACUERDA:** En
163 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen
164 Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
165 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **1.** Trasladar a la comisión de Obras, misma que
166 esta integrada por los regidores Gilberto Gómez Orozco, Marianela Barquero Castro, y
167 José Martín Guillén Fernández, sus asesores Saúl Flores Serrano, Natali Quesada
168 Víquez y Marcela Dávila Jiménez el tema de la situación de la Problemática de la Junta
169 de la Ermita Ma. Auxiliadora de Llano Grande sobre la problemática de poder ponerse a
170 derecho con el tema de la construcción que realizaron así como buscar alternativas para
171 la presentación de los requisitos pertinentes para que puedan realizar actividades para la
172 recaudación de fondos. **2.** Convóquese a la citada comisión para que se reúna el
173 próximo martes 26 de noviembre a partir de las 2:30 en el Salón de Sesiones. **3.** Por los
174 temas a tratar es necesario también convocar a la Ing. Encargada de Control
175 Constructivo, al Sr. Juan Felipe Martínez Brenes Alcalde, al Sr. Francisco Castro C. de
176 Patentes. **4.** Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

177 **1.4.** En el artículo IV, punto 1 se hacen recomendaciones de que para próximas ocasiones a
178 los documentos a enviar al Juzgado incluir datos del Número de Expediente, actor,
179 demandado y lugar para notificaciones.

180 **1.5.** En el artículo IV, punto 6 con respecto a la reunión de funcionarios del IFAM, Alcaldía y
181 la Contralora de la República, consulta la regidora Ma. Del Carmen Arce sobre como les
182 fue en la citada audiencia. A lo cual informa la Sra. Vicealcaldesa que se fijo nueva
183 fecha pues no se concluyó con el tema a tratar.

184 **1.6.** En el artículo IV, punto 8, inciso 8.4, aparte 8.4.1 consulta el Regidor Johnny Chinchilla
185 Barboza sobre quien supervisa el CECUDI. Contesta la Sra. Alcalde que se adjudicó la
186 administración a una empresa y se paga aquí, el Ministerio de Salud hace inspecciones
187 y solicita mejoras y de aquí se procede a su cumplimiento. Consulta el regidor Johnny
188 Chinchilla que en cuanto al financiamiento quien supervisa, contestando la Sra.
189 Vicealcaldesa que le corresponde al IMAS quien gira los subsidios para los niños.



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 5**

- 190 1.7. En el artículo V, punto 9, dada la difícil situación financiera de la Federación de
191 Municipalidades de Cartago,
192 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
193 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
194 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, en consideración a
195 la difícil situación financiera que atraviesa la Federación de Municipalidades de Cartago,
196 por falta de recursos, este Concejo Resuelve **solicitar** con vehemencia a todas las
197 Municipalidades de la Provincia de Cartago, en especial a las que cuentan con mayores
198 recursos económicos, reconsiderar el apoyo financiero hacia esta Federación ya que
199 municipalidades pequeñas como la nuestra, no tienen recursos para contar con
200 profesionales como abogados, topógrafos y geólogos, solamente por la vía de la
201 Federación de Municipalidades de Cartago, por lo que el apoyo económico de cada una
202 de las Municipalidades en especial las de mayor presupuesto, ayuda en gran parte a que
203 las Municipalidades pequeñas como la nuestra puedan contar con alternativas para
204 poder contar con los servicios de estos profesionales y de no contarse con el apoyo
205 económico suficiente, le es imposible disponer de estos profesionales para las
206 necesidades tenemos las Municipalidades pequeñas y Concejos de Distrito.
207 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 208 1.8. En el artículo V, punto 14, con relación al acuerdo de traslado a la UTGV, sobre la
209 solicitud de la Sra. Ana Lorena Rodríguez, se amplía el acuerdo de a siguiente forma:
210 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
211 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
212 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza 2. Comunicar a la
213 Sra. Ana Lorena Rodríguez que su solicitud fue trasladada a la atención de la UTGV
214 para su atención y respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 215 1.9. En el artículo V, punto 15, con relación al tema del Reglamento de Caja Chica, luego de
216 una amplia discusión sobre el tema
217 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
218 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
219 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza Trasladar el
220 documento que ha sido revisado por el Asesor Legal de la UNGL ante el Tesorero y la
221 Auditora Municipal para que sean aplicadas las observaciones hechas por el abogado de
222 la UNGL así como las observaciones hechas por el regidor Johnny Chinchilla por el
223 mismo sobre si el reglamento esta armonizado con el manejo de la factura electrónica,
224 asi como que Municipio se refiere al conjunto de habitantes. **ACUERDO**
225 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 226 1.10. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
227 votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
228 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
229 Chinchilla Barboza, aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión
230 extraordinaria #92 del 7 de noviembre, 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
231 **APROBADO.**
- 232 2. **ACTA DE SESION ORDINARIA #175 DEL 11 DE NOVIEMBRE 2019.** Luego de su lectura
233 se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:
- 234 2.1. **En el artículo III, punto 1, con relación a los planteamientos del Sr. Olman Romas**
235 **Mena Director de la Escuela Municipal de música se entra a analizar lo expuesto**
236 **y las ponencias presentadas, finalmente,**
237 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
238 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
239 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza 1. Con
240 relación a la solicitud de recursos para la Escuela Municipal de Música, este concejo



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 6**

241 resuelve, **solicitar** al Sr. Alcalde la posibilidad de búsqueda de recursos para
242 atender las necesidades de reparación de instrumentos Musicales de la Escuela
243 Municipal de Música así como atender las necesidades de pintura del edificio que
244 alberga la citada Escuela. 2. Con relación a la solicitud de espacio para juramentar a
245 la Asociación que conformaron den la Escuela de Música para realizar actividades
246 para atraer recursos para esa escuela, se les abre el espacio para que se apersonen
247 un próximo lunes para la respectiva juramentación previa confirmación. **ACUERDO**
248 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

249 **2.2.** En el artículo V, punto 4, inciso 4.3. consulta el regidor Johnny Chinchilla si ya se le
250 indicó a la proveedora que todos los carteles debe de pasarlos a Sesión. Indicando la
251 Sra. Vicealcaldesa que estuvo en una sesión donde la joven Melissa Tencio mediante
252 audio que pasara al Sr. Alcalde solicitó disculpas del caso, cree que ya eso esta
253 subsanado.

254 **2.3.** En el artículo V, punto 4, inciso 4.6, aparte 4.6.1, manifiesta Damaris Serrano que con
255 relación a la solicitud del cambio de Vías, la intensión es volver a como estaba antes
256 para el ingreso por el frente de esta Municipalidad hacia la zona de Irazú para que todo
257 el que vaya al Volcán llegue por el Centro. Se aclara que el día de la reunión con el Ing.
258 del CONAVI el Ing. Saúl Flores también lo reporto y se pusieron de acuerdo a realizar
259 una gira jueves o viernes y entiende que Saúl le envió un correo sobre la fecha y de lo
260 que se comenta es un documento informativo.

261 **2.4.** En el artículo V, punto 4, inciso 4.6, aparte 4.6.3 con respecto a la aprobación del acta
262 de la Junta vial, consulta el regidor Johnny Chinchilla si ya se informó al departamento
263 del acueducto que ante la aprobación del presupuesto ordinario para el 2020 ya no va
264 el tema de la recalificación de las plazas del peón y la otra es dirigiéndose a la
265 Vicealcaldesa si para la proveedora ya se están tomando medidas porque para el otro
266 año estamos nuevamente iniciando sin la proveedora. A lo que le contesta que es una
267 consulta bastante complicada pues vamos a trabajar con el presupuesto del 2019 y
268 vamos a tener las mismas dificultades que tuvimos este año, y el año pasado iniciamos
269 con la proveeduría con recursos de acueducto y vamos a ver como se trabaja este año
270 porque tampoco hay recursos pero eso se trabaja en enero, si Don Felipe está
271 trabajando en cómo va a ser pero a ciencia cierta no sabemos cómo va a hacer. A lo
272 que manifiesta el regidor Johnny Chinchilla tener claro que el presupuesto del 2020 rige
273 a partir del 1 de Enero, pero en esta ocasión vamos a tener condiciones especiales
274 porque vamos a trabajar con el mismo presupuesto del 2019 y a hoy 18 de noviembre
275 ya conocemos esas condiciones, entonces como vamos a esperar a enero para ver
276 cómo vamos a mitigar los problemas que tuvimos a principio de este año. Ya la
277 administración debería estar consultando a la Contraloría si en presupuesto
278 extraordinario se va a poder incluir la plaza de la proveedora o no, pero espera que no
279 estemos planeando repetir lo mismo de este año, aun cuando se va a tener que
280 trabajar con el mismo presupuesto del 2019 que lo tiene clarísimo, cree que si hay
281 oportunidades de mejora y no quiere decir que tengamos que repetir lo mismo que otra
282 vez se vayan a tomar los recursos del acueducto que en eso está en total desacuerdo
283 aun cuando acá nosotros tenemos clara que el agua es desarrollo del cantón y es vida
284 y en vez de estar pensando de esa forma deberíamos de ver como se mantiene y darle
285 fortaleza, recordemos que hemos venido ofreciendo unos estudios que siguen sin
286 cumplirse que hemos venido ofreciendo a la comunidad que cuando estén listos se
287 modernizará la red y no podemos quedarnos ahí. Recalca la Sra. Marjorie que ella no
288 indicó que se iban a tomar recursos de acueducto de eso se tiene un criterio de la Sra.
289 Auditora que eso es prohibido y no se puede hacer y en cuanto al presupuesto
290 extraordinario si escucho que si se pueden incluir plazas en un extraordinario por eso



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 7**

291 indicó que hay que valorar en enero pues no podemos ahora presentar un
292 extraordinario para el siguiente año.

293 **2.5.** En el artículo VIII, punto 1, inciso 1.2, con relación al pago de horas extra,
294 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
295 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
296 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza solicitar a la
297 Encargada de presupuesto sobre el contenido presupuestario para el pago de horas
298 extras. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

299 **2.6.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
300 afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
301 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
302 Chinchilla Barboza, aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión ordinaria
303 #175 del 11 de noviembre 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

304 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
305 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

306 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

307 **1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley #20.374“Creación del programa inclusión**
308 **social y laboral de personas adultas con discapacidad (INSOLAPED) “.** Oficio
309 CEPDA-093-19 mediante el cual la comisión permanente especial de asuntos de
310 discapacidad y adulto mayor consulta criterio sobre el citado proyecto. Leído que fue
311 finalmente,

312 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
313 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
314 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza apoyar el proyecto
315 de ley #20.374“Creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con
316 discapacidad (INSOLAPED) ante la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
317 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

318 **1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley #20.767 “Ley de reconocimiento y**
319 **promoción de la lengua de señas costarricense (LESCO) “.** Oficio CEPDA-100-19
320 mediante el cual la comisión permanente especial de asuntos de discapacidad y adulto
321 mayor consulta criterio sobre el citado proyecto.

322 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
323 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
324 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza apoyar el proyecto
325 #20.767 “Ley de reconocimiento y promoción de la lengua de señas costarricense
326 (LESCO ante la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

327 **1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21.645 “Ley de neopotismo para el**
328 **sector público costarricense y contratos accesorias a la Gestión Administrativa**
329 **“.** Oficio AL-CJ-21645-OFI-2312-2019 mediante el cual se consulta criterio sobre el
330 citado proyecto. Leído que fue finalmente se toma nota.

331 **1.4. Consultan criterio sobre proyecto de ley #20.299 “Ley contra el acoso sexual**
332 **callejero“ Oficio AL-CPEM-736-2019 mediante el cual se consulta criterio al citado**
333 **proyecto. Leído que fue finalmente,**

334 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
335 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
336 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza apoyar el proyecto
337 de ley #20.299 “Ley contra el acoso sexual callejero“. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
338 **APROBADO.**

339 **1.5. Consultan criterio sobre proyecto de ley # 21.621 “ Ley para inutilizar pistas de**
340 **aterriaje no autorizadas“.** Oficio AL-21621-CPSN-OFI-0305-2019 mediante la cual



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 8**

341 la comisión permanente especial de Seguridad y narcotráfico consulta criterio al citado
342 proyecto. Leído que fue el mismo finalmente se toma nota.

343 **1.6. Consultan criterio sobre proyecto de ley # 21.591 “Reforma a la ley de tránsito por**
344 **Vías Terrestres y Seguridad Vial, Ley #9078 del 4 de octubre de 2012 para**
345 **establecer nuevos requisitos para la identificación de las motocicletas y sus**
346 **conductores”.** Oficio AL-21591-CPSN-OFI-0298-2019, mediante el cual la comisión
347 permanente especial de seguridad y narcotráfico consulta sobre el citado proyecto.
348 Leído que fue finalmente,

349 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
350 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
351 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza apoyar el proyecto
352 de ley # 21.591 “Reforma a la ley de tránsito por Vías Terrestres y Seguridad Vial, Ley
353 #9078 del 4 de octubre de 2012 para establecer nuevos requisitos para la identificación
354 de las motocicletas y sus conductores”, ante la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
355 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

356 **2. ASOCIACION NACIONAL DE ALCALDIAS. Convocatoria Asamblea General**
357 **Extraordinaria ANAI 2019.** Oficio anai-80-2019. Leído que fue, se toma nota.

358 **3. COMERCIAL GRUPO SURCO. Solicitud audiencia.** Correo mediante el cual se solicita un
359 espacio para abordar un tema a favor de su representada Agro servicios del Surco. Leído
360 que fue finalmente,

361 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
362 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
363 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza conceder la audiencia para el
364 próximo lunes 25 en un espacio de 10 minutos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
365 **APROBADO.**

366 **4. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Pone en conocimiento**
367 **presupuesto ajustado 2020.** oficio smc-137-11-2019 sobre acuerdo de conocimiento del
368 presupuesto ajustado 2020. leído que fue,

369 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
370 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
371 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza Trasladar el citado documento a la
372 atención de la Encargada de Control de Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
373 **APROBADO.**

374 **5. COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PACAYAS. Remiten ternas para miembros de**
375 **Junta Administrativa.** Remiten Formulario F-Pj-04 de fecha 14 de noviembre mediante el
376 cual remiten ternas para el nombramiento de la nueva Junta Administrativa del CTP”. Leído
377 que fue finalmente,

378 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
379 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
380 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza designar los nuevos miembros de La
381 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pacayas de la siguiente forma: Sra.
382 Adriana Varela Ramírez céd. 303100164; Rafael Ángel Barquero Calvo céd. 302230703;
383 Paula Chacón Loaiza céd, 304150875; Orlando Carpio Ulloa 302190078; y Héctor Miguel
384 Cordero Montenegro céd 302370687 estos regirán a partir del 14 de enero 2020 debido a
385 que la actual junta caduca el 13 de Enero. Comuníquese para que se apersonen a la
386 respectiva juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

387 **6. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Invitan a capacitación**
388 **continuando con tema objetivos de desarrollo sostenible.** Nota de fecha 14 de
389 noviembre en que se cursa invitación al Alcalde para la citada actividad a realizarse el 21 de
390 noviembre.



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 9

391 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
392 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
393 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza trasladar la citada nota a la atención
394 del Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

395 **7. INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL.**

396 **7.1. Remisión documentos de validación Alvarado comprimido.** Correo electrónico de
397 Noelia Vega Sandoval mediante el cual remiten vinculo sobre entrega validación
398 Alvarado, compromiso. Leído que fue se toma Nota.

399 **7.2. Remisión de información Asistencia técnica #3-06-spn-128-0117 (Diagnostico**
400 **actualización y mejoras para el acueducto Municipal) Catastro de abonados,**
401 **Inventario físico.** Correo electrónico mediante el cual se remite información sobre,
402 catastro de abonados en formato ESRI, ShAPE e inventario físico en formato pdf y dwg.
403 Leído que fue finalmente, se toma nota.

404 **7.3. Invitación V Congreso Movilidad Segura y Sostenible: Cantones intermodales,**
405 **cantones para la gente. 2 y 3 de diciembre.** Correo electrónico mediante el cual se
406 cursa invitación al citado congreso para los días 2 y 3 de diciembre en el auditorio del
407 CFIA. Leído que fue informa la Sra. Vicealcaldesa que a la administración llegó y se ha
408 trasladado a la Encargada de Control Constructivo quien indicara que es mejor asista el
409 Ing. Saúl Flores.

410 **8. JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO PACAYAS. Remiten conformación de Junta**
411 **Directiva y solicitan certificación de confirmación y aceptación de la misma.** Nota del
412 14 de noviembre 2019 suscrita por Guisella Montenegro Zúñiga, Presidenta y Vilma
413 Chinchilla Ramírez, mediante el cual

- 414 1. remiten la conformación de la junta directiva del cementerio de Pacayas según
415 artículo 3 del Reglamento General,
- 416 2. solicitar les lea remitido a la brevedad posible la certificación de la confirmación y
417 aceptación de la misma,
- 418 3. Se les facilite copia del acta del 9 de setiembre 2019 donde fueron juramentados
419 por cuando solicitan la revisión del acta y grabación de la sesión de ese día de
420 cómo se juramentó la Junta administrativa del Cementerio, dado a que no están
421 de acuerdo en la forma en la que el concejo manifiesta la forma en la que se da la
422 juramentación.
- 423 4. Manifiestan que no es cierto que se tomara en cuenta solo 4 miembros de los 7
424 que estuvimos presentes el 9 de setiembre del año en curso en la juramentación
425 recomendando corroborar el dato en el acta #1 de la cual aportan copia así como
426 de la sesión #3 donde de los 7 miembros uno no está, no porque no se tomara en
427 cuenta sino porque el miembro toma la decisión de renunciar y no pertenecer a la
428 junta aportando copia.
- 429 5. Rechazan el punto 1.2 de plano y por completo citando que cuando se dio la
430 juramentación en ningún momento se dejo claro que la señora Giselle Montenegro
431 Zúñiga manifestara querer ser colaboradora adjunta de esta junta.
- 432 6. Sobre el punto 1.3 manifiestan que, si bien es cierto que el Concejo Juramentó la
433 junta, en ningún momento el concejo asigno los puestos de presidente, Tesorera y
434 Secretaria estos puestos fueron elegidos en sesión de Junta por votación como
435 consta en actas que adjuntan.

436 Leído que fue se procede al análisis del mismo, luego de lo cual finalmente, **SE**
437 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,
438 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
439 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, en atención a la notas de
440 fechas 11 y 14 de noviembre 2019 suscrita por los miembros de la Junta Administrativa
441 del Cementerio de Pacayas y **CONSIDERANDO:** La situación que ha venido

**ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 10**

442 aconteciendo con la designación de los miembros ante la Junta del Cementerio de
443 Pacayas, la irregularidad que se ha dado con respecto a la designación de puestos de la
444 misma y las consultas realizadas días pasados ante la Auditora Municipal respecto a la
445 situación con la Junta Administrativa del Cementerio de Pacayas quien fuese muy clara
446 en el sentido de que ante la evolución de los hechos analizados, estamos ante la
447 presencia de **un acto totalmente nulo** y aunado a ello informara que también de esa
448 dependencia se giraron consultas ante la Contraloría General de la Republica, para
449 tener claridad del trámite correcto a seguir. **ESTE CONCEJO RESUELVE: 1.** Comunicar
450 a la Junta Administrativa del Cementerio de Pacayas, que deben esperar a que este
451 Concejo reciba información pertinente a las consultas legales que se están realizando
452 ante la Contraloría. **2.** Con respecto a la ubicación de audios mencionados, este Concejo
453 los ubicará y revisará a fin de tener claridad y seguridad en lo actuado y lo que se
454 expreso anteriormente en sesiones anteriores. **3.** Aclararles que todavía no se autoriza a
455 la Señora Secretaria proceder a emitir la Certificación solicitada, hasta que sean
456 evacuadas las consultas que se han hecho ante la Contraloría, porque se considera que
457 aún no están a derecho, por lo tanto, no pueden tomar aun decisiones que puedan
458 afectar a la comunidad u usuarios. **4.** Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
459 **APROBADO.**

460 **9. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Solicitan aclaraciones sobre**
461 **documentos enviados.** Oficio DNI-OPIC-OF-213-2019 mediante el cual se consulta se
462 aclare sobre los documentos remitidos a esa dependencia (SMA-91-10-2019 Y CERTI -
463 SMA-079-11-2019) si la presentación de dicho expediente ante la Dirección Nacional de
464 Inspección tiene como objetivo informar a la inspección sobre lo resuelto por el Órgano
465 decisor, en cuyo caso se procedería a hacer un acuse de recibo y posterior archivo. **2.** O de
466 lo contrario si lo que se requiere la administración municipal es la que la Dirección Nacional
467 de Inspección del Trabajo, revise lo actuado por el Órgano Decisor y proceda a emitir la
468 resolución correspondiente.

469 **Leído que fue el citado documento se toman los siguientes acuerdos**

470 **1. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
471 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
472 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **1.** Remitir el
473 documento al Licdo. Miguel Herrera para que instruya lo que corresponde. **2.** De lo que
474 recomiende el mismo se autoriza para que se de respuesta al Ministerio De Trabajo y
475 Seguridad Social conforme la respuesta que brinde el Licdo. Miguel Herrera
476 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

477 **2. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
478 regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
479 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo
480 resuelve contestar lo siguiente: Analizado el oficio DNI-OIC-OF-2013 este Concejo
481 resuelve comunicar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de
482 Inspección de trabajo, Región Central que Nuestro oficio del 30 de octubre pasado No.
483 SMA- 91- 10- 2019, que tiene relación con el procedimiento disciplinario en contra del
484 funcionario municipal Lorenzo Jiménez Arias, el objetivo que tiene es solicitar que esa
485 oficina se pronuncie sobre las actuaciones de esta Municipalidad y el Órgano Decisor en
486 cuanto al procedimiento administrativo incoado en contra de dicho funcionario por ser
487 dirigente sindical. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

488 **10. MUNICIPALIDAD DE MORAVIA. Se pronuncian sobre el expediente 21.636 Reforma al**
489 **artículo 34 inciso b) del código Municipal ley 7794 del 03 de abril de 1998 para que se**
490 **incluyan las iniciativas de la Alcaldía en el orden del día de los Concejos Municipales.**
491 Copia de Oficio SCMM-1045-11-2019 mediante el cual comunican a la comisión
492 Permanente especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo, sobre el



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 11

493 estudio realizado al citado proyecto de lo cual finalmente concluyen con la aprobación al
494 mismo.

495 **11. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

496 **11.1. ALCALDIA MUNICIPAL. Modificación presupuestaria #6-2019.** Oficio AMAV-
497 1454-11-2019 mediante el cual se remite modificación presupuestaria #6-2019 de la
498 Municipalidad de Alvarado consolidado con el Concejo Municipal de Distrito de
499 Cervantes, por un monto total de **¢23.614.080, 72** (veintitrés millones seiscientos
500 catorce mil ochenta colones con setenta y dos céntimos) desglosado de la siguiente
501 manera:

Municipalidad de Alvarado	¢15.904.580,72
C.M.D.Cervantes	¢7.709.500.00

502 Leído que fue el documento antes mencionado, se plantean propuestas de dispensar
503 del trámite de comisión dada la urgencia de atender necesidades tanto de esta Municipalidad
504 como del Concejo Municipal de distrito de Cervantes, sometiéndose a votación la dispensa del
505 trámite de comisión así como su respectiva aprobación, finalmente, **SE ACUERDA:** En forma
506 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
507 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
508 Chinchilla Barboza **1.** Dispensar del trámite de comisión la Modificación Presupuestaria #6-
509 2019 consolidada con el Concejo Municipal de distrito de Cervantes por un monto total de
510 ¢23.614.080,72 (veintitrés millones seiscientos catorce mil ochenta colones con setenta y dos
511 céntimos) dada la urgencia de atender necesidades tanto de la Municipalidad de Alvarado como
512 del CMD de Cervantes. **2.** Aprobar tal y como se presentó y se detalla a continuación la
513 Modificación Presupuestaria #6-2019 consolidada con el Concejo Municipal de distrito de
514 Cervantes por un monto total de ¢23.614.080,72 (veintitrés millones seiscientos catorce mil
515 ochenta colones con setenta y dos céntimos). **3.** Elévese al SIPP de la Contraloría.
516 Comuníquese a las dependencias u unidades correspondientes así como al Concejo Municipal
517 de distrito de Cervantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 6-2019					
PROGRAMA I					
I-1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ALVARADO		CERVANTES	
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO
0	REMUNERACIONES	60 294,24	300 000,00	0,00	521 000,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	20 000,00	0,00	0,00	200 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20 000,00			200 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	300 000,00	0,00	0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario		300 000,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10 000,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	10 000,00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	30 000,00	0,00	0,00	194 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	30 000,00			190 000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				4 000,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	294,24	0,00	0,00	127 000,00

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 12

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	294,24			95 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				12 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				20 000,00
1	SERVICIOS	<u>1 280 000,00</u>	<u>570 000,00</u>	<u>400 000,00</u>	<u>0,00</u>
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>150 000,00</u>	<u>145 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150 000,00			
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		145 000,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>85 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>400 000,00</u>	<u>0,00</u>
1.03.01	Información	50 000,00	0,00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	35 000,00			
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			400 000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>0,00</u>	<u>415 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.04.02	Servicios jurídicos		100 000,00		0,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		300 000,00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		15 000,00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>20 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.05.02	Viáticos dentro del país	20 000,00	0,00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>1 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.06.01	Seguros	1 000 000,00			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>25 000,00</u>	<u>10 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25 000,00	0,00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		10 000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>241 107,15</u>	<u>240 000,00</u>	<u>121 000,00</u>	<u>0,00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>0,00</u>	<u>240 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes		100 000,00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		140 000,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>200 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00	0,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>41 107,15</u>	<u>0,00</u>	<u>121 000,00</u>	<u>0,00</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	41 107,15			
2.99.04	Textiles y vestuarios		0,00	121 000,00	
5	BIENES DURADEROS	<u>0,00</u>	<u>561 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>0,00</u>	<u>91 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		91 000,00		

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 13**

5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	470 000,00	0,00	0,00
5.99.03	Bienes intangibles		470 000,00		
	TOTAL PROGRAMA	1 581 401,39	1 671 000,00	521 000,00	521 000,00
I-2	AUDITORÍA INTERNA	ALVARADO		CERVANTES	
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO
0	REMUNERACIONES	90 000,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	90 000,00	0,00	0,00	0,00
0.03.01	Retribución por años servidos	90 000,00			
1	SERVICIOS	30 000,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	30 000,00	0,00	0,00	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	30 000,00	0,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 350,00	59 298,18	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 350,00	59 298,18	0,00	0,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		59 298,18		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6 350,00			
5	BIENES DURADEROS	52 948,18	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	52 948,18	0,00	0,00	0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	52 948,18			
	TOTAL PROGRAMA	179 298,18	59 298,18	0,00	0,00
			120 000,00		
I-4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	ALVARADO		CERVANTES	
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	401,39	0,00	0,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	401,39	0,00	0,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		401,39		
	TOTAL PROGRAMA	0,00	401,39	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA I	1 760 699,57	1 730 699,57	521 000,00	521 000,00
PROGRAMA II					
II-2	RECOLECCIÓN DE BASURA	ALVARADO		CERVANTES	
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	118 500,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	90 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00			90 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	5 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos				5 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	15 500,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social				15 000,00

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 14**

0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				500,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	8 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social				7 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	118 500,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	118 500,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		0,00	50 000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		0,00	68 500,00	
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	118 500,00	118 500,00
II-6	ACUEDUCTO	ALVARADO		CERVANTES	
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	95 000,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	95 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos				95 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	25 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	25 000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio				25 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	120 000,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	60 000,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes			60 000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	60 000,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuarios		0,00	60 000,00	
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	120 000,00	120 000,00
II-9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	ALVARADO		CERVANTES	
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO
1	SERVICIOS	0,00	0,00	100 000,00	300 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	100 000,00	0,00
1.04.06	Servicios generales			100 000,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	300 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales				300 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	200 000,00	0,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	200 000,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 15**

6.02.99	Otras transferencias a personas			200 000,00	
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
II-17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ALVARADO			CERVANTES
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO
1	SERVICIOS	0,00	600 000,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	600 000,00	0,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		600 000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	30 000,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	30 000,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos		30 000,00		
	TOTAL PROGRAMA	0,00	630 000,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA II	0,00	630 000,00	538 500,00	538 500,00
PROGRAMA III					
III-6-1	Dirección Técnica y Estudios (Catastro)				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO		
1	SERVICIOS	1 109 823,09	450 823,09		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24 650,38	0,00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	5 650,38			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	19 000,00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 085 172,71	30 000,00		
1.04.02	Servicios jurídicos	1 077 977,71			
1.04.06	Servicios generales		30 000,00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 195,00			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	365 823,09		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		100 000,00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		265 823,09		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	55 000,00		
1.99.99	Otros servicios no especificados		55 000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	329 000,00		
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	67 000,00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes		67 000,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	90 000,00		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	40 000,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		50 000,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	142 000,00		



2.04.01	Herramientas e instrumentos		10 000,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios		132 000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	30 000,00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		30 000,00		
5	BIENES DURADEROS	0,00	420 000,00		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	420 000,00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		370 000,00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		50 000,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	690 000,00	0,00		
6.03	PRESTACIONES	690 000,00	0,00		
6.03.01	Prestaciones legales	690 000,00			
	TOTAL PROGRAMA	1 799 823,09	1 199 823,09		
III-2-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO		
1	SERVICIOS	9 078 000,00	1 600 000,00		
1.01	ALQUILERES	0,00	1 600 000,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		1 600 000,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 950 000,00	0,00		
1.03.01	Información	800 000,00			
1.03.02	Publicidad y propaganda	800 000,00			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200 000,00			
1.03.04	Transporte de bienes	2 000 000,00			
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 835 000,00	0,00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	750 000,00	0,00		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	85 000,00			
1.04.06	Servicios generales	2 000 000,00	0,00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	400 000,00	0,00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	400 000,00			
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	750 000,00	0,00		
1.07.01	Actividades de capacitación	750 000,00			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 143 000,00	0,00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50 000,00			
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00			

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 17**

1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	93 000,00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1 087 000,00</u>	<u>6 500 000,00</u>		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>0,00</u>	<u>6 500 000,00</u>		
2.04.02	Repuestos y accesorios		6 500 000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>1 087 000,00</u>	<u>0,00</u>		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	657 000,00			
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	260 000,00			
2.99.04	Textiles y vestuarios	170 000,00	0,00		
5	BIENES DURADEROS	<u>1 360 000,00</u>	<u>0,00</u>		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>1 020 000,00</u>	<u>0,00</u>		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	395 000,00			
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	625 000,00			
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>340 000,00</u>	<u>0,00</u>		
5.99.03	Bienes intangibles	340 000,00			
	TOTAL PROGRAMA	<u>11 525 000,00</u>	<u>8 100 000,00</u>		
III-2-2	Mantenimiento Rutinario				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>0,00</u>	<u>3 425 000,00</u>		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>0,00</u>	<u>3 425 000,00</u>		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		3 425 000,00		
	TOTAL PROGRAMA	<u>0,00</u>	<u>3 425 000,00</u>		
III-6-52	Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO		
0	REMUNERACIONES	<u>0,00</u>	<u>797 932,05</u>		
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>0,00</u>	<u>625 030,00</u>		
0.01.02	Jornales		625 030,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>0,00</u>	<u>52 083,75</u>		
0.03.03	Decimotercer mes		52 083,75		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>0,00</u>	<u>60 940,43</u>		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		57 815,28		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		3 125,15		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>0,00</u>	<u>59 877,87</u>		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		31 751,52		



0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		9 375,45		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		18 750,90		
1	SERVICIOS	0,00	<u>21 126,01</u>		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	<u>21 126,01</u>		
1.06.01	Seguros		21 126,01		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	819 058,06	0,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	819 058,06	0,00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	819 058,06			
	TOTAL PROGRAMA	819 058,06	819 058,06		
III-2-43	Camino Mata Gunieo				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO		
5	BIENES DURADEROS	0,00	3 122 000,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	<u>3 122 000,00</u>		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		3 122 000,00		
	TOTAL PROGRAMA	0,00	3 122 000,00		
III-2-40	Camino Cumbres				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO		
5	BIENES DURADEROS	0,00	2 698 000,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	<u>2 698 000,00</u>		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		2 698 000,00		
	TOTAL PROGRAMA	0,00	2 698 000,00		
III-2-24	Construcción y reparación aceras peatonales				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>5 820 000,00</u>	0,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>5 820 000,00</u>	0,00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 820 000,00			
	TOTAL PROGRAMA	5 820 000,00	0,00		
III-2-51	Unidad Técnica. Cervantes				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO		
0	REMUNERACIONES	0,00	<u>30 000,00</u>		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	<u>30 000,00</u>		
0.01.03	Servicios especiales		30 000,00		
1	SERVICIOS	830 000,00	0,00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	830 000,00	0,00		
1.06.01	Seguros	830 000,00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	<u>800 000,00</u>		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	<u>800 000,00</u>		
2.04.02	Repuestos y accesorios		800 000,00		

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 19**

	TOTAL PROGRAMA	830 000,00	830 000,00		
	TOTAL PROGRAMA III	20 793 881,15	20 193 881,15		
TOTAL PROGRAMA DISMINUCIÓN					
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	<u>150 294,24</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>150 294,24</u>
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>20 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>20 000,00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20 000,00	0,00	0,00	20 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>100 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>100 000,00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	90 000,00	0,00	0,00	90 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	10 000,00	0,00	0,00	10 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>30 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>30 000,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	30 000,00	0,00	0,00	30 000,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>294,24</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>294,24</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	294,24	0,00	0,00	294,24
1	SERVICIOS	<u>1 710 000,00</u>	<u>100 000,00</u>	<u>11 017 823,09</u>	<u>12 827 823,09</u>
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>150 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>150 000,00</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>485 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3 974 650,38</u>	<u>4 459 650,38</u>
1.03.01	Información	50 000,00	0,00	800 000,00	850 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	805 650,38	805 650,38
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	35 000,00	0,00	219 000,00	254 000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>0,00</u>	<u>100 000,00</u>	<u>3 920 172,71</u>	<u>4 020 172,71</u>
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	1 077 977,71	1 077 977,71
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	750 000,00	750 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	85 000,00	85 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	100 000,00	2 000 000,00	2 100 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	7 195,00	7 195,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>50 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>400 000,00</u>	<u>450 000,00</u>
1.05.02	Viáticos dentro del país	50 000,00	0,00	400 000,00	450 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>1 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>830 000,00</u>	<u>1 830 000,00</u>
1.06.01	Seguros	1 000 000,00	0,00	830 000,00	1 830 000,00

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 20

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	750 000,00	750 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	750 000,00	750 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25 000,00	0,00	1 143 000,00	1 168 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	25 000,00	0,00	0,00	25 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	93 000,00	93 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	368 457,15	238 500,00	7 726 058,06	8 333 015,21
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	60 000,00	0,00	60 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	60 000,00	0,00	60 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	5 820 000,00	5 820 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	5 820 000,00	5 820 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	168 457,15	178 500,00	1 906 058,06	2 253 015,21
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	657 000,00	657 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	47 457,15	0,00	260 000,00	307 457,15
2.99.04	Textiles y vestuarios	121 000,00	60 000,00	170 000,00	351 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	50 000,00	819 058,06	869 058,06
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	68 500,00	0,00	68 500,00
5	BIENES DURADEROS	52 948,18	0,00	1 360 000,00	1 412 948,18
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	52 948,18	0,00	1 020 000,00	1 072 948,18
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	395 000,00	395 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	52 948,18	0,00	625 000,00	677 948,18
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	340 000,00	340 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	340 000,00	340 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	200 000,00	690 000,00	890 000,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
6.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	690 000,00	690 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	690 000,00	690 000,00
	TOTAL PROGRAMA	2 281 699,57	538 500,00	20 793 881,15	23 614 080,72
TOTAL PROGRAMA AUMENTO					
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	821 000,00	213 500,00	827 932,05	1 862 432,05
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	200 000,00	185 000,00	655 030,00	1 040 030,00

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 21

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	200 000,00	185 000,00	0,00	385 000,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	625 030,00	625 030,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	30 000,00	30 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	5 000,00	52 083,75	57 083,75
0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	5 000,00	0,00	5 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	52 083,75	52 083,75
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	194 000,00	15 500,00	60 940,43	270 440,43
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	190 000,00	15 000,00	57 815,28	262 815,28
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 000,00	500,00	3 125,15	7 625,15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127 000,00	8 000,00	59 877,87	194 877,87
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	95 000,00	7 000,00	31 751,52	133 751,52
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12 000,00	500,00	9 375,45	21 875,45
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20 000,00	500,00	18 750,90	39 250,90
1	SERVICIOS	570 000,00	925 000,00	2 071 949,10	3 566 949,10
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	145 000,00	0,00	0,00	145 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	145 000,00	0,00	0,00	145 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	415 000,00	25 000,00	30 000,00	470 000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	25 000,00	0,00	25 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	30 000,00	30 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15 000,00	0,00	0,00	15 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	21 126,01	21 126,01
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	21 126,01	21 126,01
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10 000,00	600 000,00	365 823,09	975 823,09
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10 000,00	0,00	265 823,09	275 823,09

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. pág. 22

1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	55 000,00	55 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	55 000,00	55 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	299 298,18	30 000,00	11 054 000,00	11 383 298,18
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	240 000,00	0,00	67 000,00	307 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100 000,00	0,00	67 000,00	167 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	140 000,00	0,00	0,00	140 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	30 000,00	3 515 000,00	3 545 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	30 000,00	40 000,00	70 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	3 425 000,00	3 425 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	7 442 000,00	7 442 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	10 000,00	10 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	7 432 000,00	7 432 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	59 298,18	0,00	30 000,00	89 298,18
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	59 298,18	0,00	0,00	59 298,18
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	30 000,00	30 000,00
5	BIENES DURADEROS	561 000,00	0,00	6 240 000,00	6 801 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	91 000,00	0,00	420 000,00	511 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	91 000,00	0,00	370 000,00	461 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	5 820 000,00	5 820 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	5 820 000,00	5 820 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	470 000,00	0,00	0,00	470 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	470 000,00	0,00	0,00	470 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401,39	0,00	0,00	401,39
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	401,39	0,00	0,00	401,39
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	401,39	0,00	0,00	401,39
	TOTAL PROGRAMA	2 251 699,57	1 168 500,00	20 193 881,15	23 614 080,72
Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco					
Fecha: 18-11-19					

518

JUSTIFICACIÓN

519

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 6- 2019

Realizado con base en: solicitud del señor Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipal y el señor Gustavo Castillo Morales, Intendente y encargados de los departamentos de ambas instituciones.



MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Programa I – DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Actividad 1. Administración General:

Se aumenta en el código de “Tiempo extraordinario” con sus respectivas cargas sociales para cubrir las actividades propias del programa I, aquellas que ameriten ser reconocidas fuera del horario normal.

Se aumenta en el código de “Servicio de telecomunicaciones” para el pago correspondiente del servicio de teléfono para concluir el año en curso, además en este código se incluye €20.000,00 para utilizar el servicio de mensajería de texto para enviar avisos de cobros.

Se aumenta en el código de “Servicios jurídicos” para el pago correspondiente del servicio de certificaciones del Registro Nacional.

Se aumenta en el código de “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” se requiere para pagar lo correspondiente al ajuste del sistema de recursos humanos “REMUNI” por motivos de modificación en el porcentaje de las anualidades.

Se aumenta en el código de “Otros servicios de gestión y apoyo” se requiere para pagar lo correspondiente a la revisión técnica vehicular del carro de la administración.

Se aumenta en el código de “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” se requiere para pagar lo correspondiente a la revisión de la impresora de la secretaria municipal.

Se aumenta en el código de “Combustibles y lubricantes” para abastecer al vehículo de la administración.

Se aumenta en el código de “Tintas, pinturas y diluyentes” para adquirir tintas de impresora para la secretaria municipal.

Se aumenta en el código de “Equipo y mobiliario de oficina” se requiere para adquirir una silla de oficina para la vice alcalde ya que la que posee actualmente se encuentra en mal estado.

Se aumenta en el código de “Bienes intangibles” para contar con recursos para el pago correspondiente del sistema SICOP, ya que el dinero existente se tomó para adquirir las licencias de las computadoras y laptops.

Actividad 2. Auditoría Interna:

Se aumenta en el código de “Útiles y materiales de oficina y cómputo” para la compra disco externo para resguardar la información de la oficina de auditoría.

Actividad 4. Registro de deudas, fondos y transferencias:

Se aumenta en el código de “Transferencias corrientes a Gobiernos Locales” para la Federación de Municipalidades de Cartago.

Programa II-SERVICIOS COMUNALES

Proyecto II-17. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS:

Se aumenta en el código de “Mantenimiento de edificios y locales”, orientado a la colocación de una pared en el departamento de Área Tributaria, que pueda dividir las sub áreas de Bienes Inmuebles y de Cobros y Patentes. Esto permite mayor seguridad en el manejo de la documentación, mayor privacidad en la atención del público y por tanto una mayor concentración y especificación en las labores asignadas a cada uno de los funcionarios.

Se aumenta en el código de “Materiales y productos metálicos” para la compra de llavín para la oficina de auditoría.

Programa III-INVERSIONES

Proyecto III-6-1. Dirección Técnica y Estudios (Catastro):

Se incorporan recursos en el código “Servicios generales” Contar con el equipo necesario para la seguridad de las personas y los artefactos en la oficina y cuarto de comunicaciones, en atención a los CPMA 020-04-2019 del 31 de marzo del 2019 y CPMA 025-05-2019 del 30 de abril del 2019). De esta forma, realizar la recarga del material anti incendios, al extintor que ese encuentra en las afueras de la oficina del Área Tributaria, para contar con un aparato que permita la erradicación de un conato de incendios en sus alrededores.

Se incorporan recursos en el código “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” Con la finalidad de llevar a cabo un mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo del departamento.

Se incorporan recursos en el código “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” Orientado a la contratación de mantenimiento y reparación del soquet de comunicaciones y de los servidores que mantienen el Sistema Tributario Municipal.

Se incorporan recursos en el código “Otros servicios no especificados” Tramitar el retiro de las placas SM-5613 ante COSEVI, para dar continuidad a las inspecciones de patentes y construcciones.

Se incorporan recursos en el código “Combustibles y lubricantes” Combustible necesario para los vehículos utilizados en el transporte de funcionarios, inspecciones y entrega de notificaciones de cobro administrativo.

Se incorporan recursos en el código “Materiales y productos metálicos” con el propósito de adquirir materiales para la seguridad de las puertas y bodegas del departamento, además contar con elementos básicos para la motocicleta en caso de que se requiera reemplazar alguno de estos.

Se incorporan recursos en el código “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” con el fin de disponer de baterías UPS para el remplazo de las mismas dentro de la Unidad de Potencia Interrumpida de los equipos del departamento de Área Tributaria.

Se incorporan recursos en el código “Herramientas e instrumentos”, con el fin de adquirir una llave de ranas, que permita la labor de cambio de repuesto de llanta del vehículo del departamento, placa 5613, ante la ocurrencia de algún desperfecto de



este tipo en carretera.

Se incorporan recursos en el código "Repuestos y accesorios" con el objetivo de contar con un stock básico en repuestos para los vehículos del departamento que permita minimizar en la medida de las posibilidades los retrasos por averías menores en los vehículos, para dar continuidad a las labores del departamento de Área Tributaria.

Se incorporan recursos en el código "Útiles y materiales de resguardo y seguridad", con el fin de realizar la compra de un kit de seguridad para mantener en el vehículo del departamento, placa 5613, ya que el mismo es de naturaleza obligatoria, además de la protección que puede brindar al chofer y(o) acompañantes.

Se incorporan recursos en el código "Equipo y mobiliario de oficina" con la finalidad de adquirir archiveros para el almacenamiento de expedientes y otra documentación de las distintas áreas que conforman el departamento así como reemplazar una silla en mal estado.

Se incorporan recursos en el código "Maquinaria y equipo diverso", para prevenir la ocurrencia de un incendio en el vehículo del departamento placa 5613, por medio de la compra de un extintor con las especificaciones de ley.

Proyecto III-2-1. Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal:

Se incorporan recursos en el código "Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario" Actualmente la compactadora se encuentra en reparación por parte de la empresa MATRA, sin embargo queda pendiente la colocación de aproximadamente 460 Ton a colocar en el camino de Bajos de Abarca (sector río Maravilla) y en el camino de Lourdes-Buenos Aires por lo que se requiere el alquiler de una compactadora para poder finalizar esta colocación de asfalto en este año, además se requiere el traslado de la excavadora del Oratorio hacia el sector del río Birris para realizar limpieza mecanizada y ampliación del camino conocido como la Ortiga.

Se incorporan recursos en el código "Repuestos y accesorios" Se requiere el aumento de recursos en este reglón ya que la empresa de MATRA está realizando una reparación a la compactadora, dicha reparación se basó en un diagnóstico realizado por la misma empresa de MATRA sin embargo cuando se trasladó a su taller de reparación se encontraron que el motor de vibración y rueda se encontraba dañados aumentando la reparación inicial, por lo tanto el presupuesto asignado a este reglón es para cubrir con los gastos del arreglo y otros repuestos para la maquinaria.

Proyecto III-2-2. Mantenimiento Rutinario:

Se incorporan recursos en el código "Materiales y productos minerales y asfálticos" para contratar 2 jornales ocasionales por un mes cada uno. Proyecto UGIRS-117-11-2019.

Proyecto III-6-52. Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado:

Se incorporan recursos en el código "Jornales y sus respectivas cargas sociales" para contratar dos peones por un mes cada uno.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Programa I – DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Actividad 1. Administración General:

Se refuerzan las partidas de: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) en €200.000,00 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en €190.000,00 , Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en €4.000,00 , Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en €95.000,00 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en €12.000,00, y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en €20.000,00 ; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2019.

Para cubrir lo anterior; se rebajan las siguientes partidas: Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (1.03.06) en €400.000,00 y Textiles y vestuario (2.99.04) en €121.000,00.

Programa II-SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02 - RECOLECCIÓN DE BASURA

Se refuerzan las partidas de: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) en €90.000,00 , Retribución por años servidos (0.03.01) en €5.000,00 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en €15.000,00 , Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en €500,00 , Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en €7.000,00 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en €500,00, y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en €500,00 ; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2019.

Para cubrir lo anterior; se rebajan las siguientes partidas: Útiles y materiales de limpieza (2.99.05) en €50.000,00 y Útiles y materiales de resguardo y seguridad (2.99.06) en €68.500,00.

SERVICIO 06 - ACUEDUCTO

Se refuerza la partida de: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) en €95.000,00. Además; se asigna contenido presupuestario a Servicios médicos y de laboratorio (1.04.01) por €25.000,00

Rebajando los renglones de: Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04) por la suma de €60.000,00 y Textiles y vestuario (2.99.04) por €60.000,00.

SERVICIO 09 - EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Con el propósito de desarrollar celebraciones propias de fin de año en la comunidad de Cervantes, del C.D.R.C.; se aumenta: Actividades protocolarias y sociales (1.07.02) por €300.000,00. Para lo cual, se disminuyen los códigos de: Servicios generales



(1.04.06) en ¢100.000,00 y Otras transferencias a personas (6.02.99) en ¢200.000,00.

PROGRAMA III – INVERSIONES

02 - VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

07. ALCANTARILLADO Y DRENAJES CAMINO MATAGUINEO-TROJAS

Se incrementa el rubro de Vías de comunicación terrestre (5.02.02) en ¢3.122.000,00; debido a que resulta necesario ampliar la contratación del proyecto a fin de finiquitar de manera satisfactoria y óptima, según las necesidades de intervención que por afectación de las lluvias se han presentado.

08. ALCANTARILLADO Y DRENAJES CAMINO CUMBRES

Se incrementa el rubro de Vías de comunicación terrestre (5.02.02) en ¢2.698.000,00; debido a que resulta necesario ampliar la contratación del proyecto a fin de finiquitar de manera satisfactoria y óptima, según las necesidades de intervención que por afectación de las lluvias se han presentado.

09. CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO CERVANTES

Lo anterior; rebajando el código de Vías de comunicación terrestre (5.02.02) por la suma de ¢5.820.000,00.

13. UNIDAD TÉCNICA

Se refuerzan las partidas de: Servicios especiales (0.01.03) en ¢30.000,00 y Repuestos y accesorios (2.04.02) en ¢800.000,00; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2019. Para lo cual, se disminuye "Seguros" (1.06.01) en ¢830.000,00.

520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco y Mery Araya Molina.

Fecha: 18-11-2019

Sr. Juan Felipe Martínez Brenes
Alcalde Municipal

Sra. Libia Ma. Figueroa Fernández
Municipalidad de Alvarado

Sr. Gilberto Gómez Orozco
Vice- Presidente Municipal

Sra. Lizeth Acuña Orozco
Encargada de Control de Presupuesto

11.2. AUDITORIA MUNICIPAL. Remite el plan de trabajo de la auditoría interna

para el 2020, para su conocimiento. Oficio AI-092-2019 del 12 de noviembre mediante el cual se remite el Plan de Trabajo de la Auditoría interna para el 2020 para su conocimiento. Remitido que fue el mismo a los correos de lo cual se manifiestan los miembros del Concejo no haber concluido con su lectura, se plantea dejar de tarea para terminar su lectura y aprovechar la fecha de la reunión de la comisión ampliada el próximo jueves 21 de noviembre para que posterior a la citada reunión se puedan reunir con la Sra. Auditora para que se exponga sobre los alcances del mismo a los miembros de este Concejo.

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, convocar a reunión a la Sra. Auditora con miembros que asistirán a la reunión de comisión ampliada para el próximo jueves 21 de noviembre posterior a la reunión de la comisión ampliada, aproximadamente 3:30 p.m. comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11.3. VICEALCALDIA. Remite reglamento caja chica revisado por Lic. Luis

Eduardo Araya de la UNGL. Correo electrónico mediante el cual se remite oficio 079-2019 al del 15-11-2019 mediante el cual se remite el Reglamento para el funcionamiento del fondo fijo de caja chica de la municipalidad de Alvarado el cual contiene control de cambios con anotaciones planteadas por el Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo Asesor Legal UNGL. Se toma nota en virtud a que se dio acuerdo ya sobre el citado tema a inicio de sesión.

12. PUNTO Y APARTE. Invitan a premiación de clase 8. Cursan invitación a la Muestra y premiación de la clase 8 de punto y aparte a realizarse el 28 de noviembre a partir de las 7:00 p.m. Se toma nota.

13. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.



ACTA DE SESION ORDINARIA #176 DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2019. **pág. 26**

556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606

13.1. Invitación a Archivistas Municipales y Auditores a charla I Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el sistema nacional de archivos y norma técnica para la digitalización de documentos en soporte físico y autenticidad de imágenes, 6 de diciembre 2019. Oficio DE-E-365-11-2019 mediante el cual se cursa invitación a charla I. Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el sistema nacional de archivos y norma técnica para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de imágenes a realizarse el 6 de diciembre a partir de las 8:00 solicitando se confirme la asistencia.

13.2. Invitación a lanzamiento de campaña justicia restaurativa. Correo electrónico mediante el cual se cursa invitación al lanzamiento de la citada campaña el próximo 26 de noviembre a partir de las 2:00 . Se toma nota.

14. VECINOS.

14.1. Álvaro Ramírez Ramírez. Renuncia al cargo como miembro de Junta de Cementerio Pacayas. Nota de fecha 18 de noviembre mediante el cual plantea la citada renuncia por cuanto no tener uniformidad con los razonamientos ahí manifestados y por considerar que algunos no están a derecho.

14.2. Gustavo Silesky, solicitud de acta de sesión extraordinaria #45-2018. Correo electrónico mediante el cual solicita copia del acta extraordinaria 45 del 2 de febrero 2018 y documentos adjuntos de la Contraloría. Se toma nota.

14.3. Vecinos que frecuentan Bar y Restaurante la Fortuna, solicitan se den facilidades para la realización de actividades. Nota de fecha 18 de noviembre de 41 vecinos mediante el cual hacen el citado planteamiento.

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza Trasladar el citado documento a la atención del Sr. Francisco Castro para que se emita la explicación técnica legal correspondiente y se remita el listado de requisitos correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA. El resto de correspondencia que quedara de las anteriores se traslada para la siguiente sesión ya que el tiempo no es suficiente para atender más documentos.

ARTICULO VI: INFORME DE COMISIONES

1. Comisión Especial de Seguimiento e Implementación del Plan Regulador.

Se conoce informe de comisión citada que luego de su lectura se somete a votación y **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza aprobar tal y como se presentó y se detalla a continuación el informe de comisión especial del plan regulador de fecha 18 de noviembre, 2019. Avalando sus respectivos acuerdos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



DATOS GENERALES

Fecha: lunes, 18 de noviembre de 2019

Hora de inicio: 02:41 pm Hora de finalización: 03:43 pm

ASISTENCIA
Miembros del Concejo Municipal

N°	Nombre completo	Firma
1	Johnny Chinchilla Barboza	
2	José Martín Guillén Fernández	
3	Carmen Arce Alvarado	

Asesores Municipales

N°	Nombre completo	Firma
1	Anais Marcela Dávila Jiménez	
2	Rosario Chacón Mora	
3		
4		

Invitados

N°	Nombre completo	Firma
1	Francisco Catro Calvo	
2		
3		
4		

ASUNTOS TRATADOS EN COMISIÓN DE PLAN REGULADOR
FECHA
lunes, 18 de noviembre de 2019

N°	Nombre del solicitante	N° Finca	Resumen de la solicitud
----	------------------------	----------	-------------------------



1	Carlos Hugo Ramírez Amador.	212247-000	Uso de suelo para patente para venta de papas tostadas. Está en zona agropecuaria. El uso para ventas de papas no está definido, lo más parecido es vivero o floristería. Se acuerda darle el uso conforme por ser producto de la zona.
2	Bernardita Aguilera Ramírez	105189-000	Santa Teresa. Tiene una patente de tienda y otra de librería (muy pequeña). Solicita una sola patente para bazar unificando ambas actividades existentes.
3	Karen Araya Mora	217681-000	Solicita uso de suelo para patente de panadería en Lourdes (despacho de pan). Está en zona residencial de muy baja densidad y no se permite la actividad. Anteriormente había patente para panadería de antiguo dueño.
4	Inversiones Monteco de Cartago (Esteban Montero Coto).	14040-000	Solicita uso de suelo para agricultura, cría de ganado vacuno y equinos. 2 Km al norte de los Bomberos. Tiene una naciente y cubre el 90 % de la propiedad. Envía carta relacionada.
5	Marco Vinicio Gómez Durán	252858-000	Solicita uso de suelo para construcción y envía carta para revisión de solicitud anterior rechazada y que se realice una inspección técnica al lote en cuestión. Solicita un 15% del tamaño para construir.
6	René Cruz Sandoval	239325-000	Solicita uso de suelo para fabricación de alimentos para animales. La propiedad se ubica en dos zonas de acuerdo con el Plan Regulador de Alvarado: Agropecuaria y Mixta.

ACUERDOS TOMADOS EN COMISIÓN DE PLAN REGULADOR FECHA

lunes, 18 de noviembre de 2019

N°	Nombre del solicitante	Acuerdo
1	Carlos Hugo Ramírez Amador.	Se Acuerda Uso Conforme por tratarse de un producto relacionada con la actividad agropecuaria. El acuerdo anterior aplica para la finca N°: 212247-000
2	Bernardita Aguilera Ramírez	Se Acuerda Uso No Conforme Tolerado por ser actividades existentes antes de la entrada en vigencia del Plan Regulador. Y por ser dos actividades a pequeña escala que se pueden fusionar bajo una misma patente. El acuerdo anterior aplica para la finca N°: 105189-000
3	Karen Araya Mora	Se acuerda Uso No Conforme Tolerado por ser una actividad que se viene realizando desde antes de la entrada en vigencia del Plan Regulador. El acuerdo anterior aplica para la finca 217681-000



		N°:
4	Inversiones Monteco de Cartago (Esteban Montero Coto).	Se acuerda solicitar copia del último CVO de la actividad y Plan de Manejo de Residuos Sólidos presentado a SENASA, para su análisis en la Comisión del Plan Regulador. El acuerdo anterior aplica para la finca N°: 14040-000
5	Marco Vinicio Gómez Durán	Se acuerda una inspección en el sitio por parte del Departamento de Control Constructivo y el Departamento de Acueducto. El acuerdo anterior aplica para la finca N°: 252858-000
6	René Cruz Sandoval	Se acuerda solicitar al interesado el plan de elaboración del producto y el plan de manejo de residuos a esta Comisión para su valoración. El acuerdo anterior aplica para la finca N°: 239325-000

607 **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS EXTREMADAMENTE URGENTES**

608 **1. NOTA:** Se omiten por cuanto ya el tiempo dispuesto para la sesión se agotó.

609 **ARTICULO VIII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

610 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma.
611 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco y José Martín
612 Guillén Fernández, autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

613 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

614 **1.1 Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.**

615 **ARTICULO IX. CONCLUSION.** Al ser las diecinueve horas con quince minutos el regidor
616 Vicepresidente cierra la Sesión.

617

618

619

620

621 Gilberto Gómez Orozco
622 Vice-presidente Municipal
623 Alvarado

Juan Felipe Martínez Brenes
Alcalde Municipal
Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández
Secretaria Municipal
Alvarado